

5688

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 3867/00 al 3880/00.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las resoluciones siguientes:

Resolución número 3867, de 18 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3867/00 al forjado de viguetas armadas «Algaba», fabricado por Viguetas y Forjados Algaba, con domicilio en Valdepeñas (Ciudad Real).

Resolución número 3868, de 18 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3868/00 al forjado de viguetas armadas «Bailén», fabricado por «Vigas Bailén, Sociedad Anónima», con domicilio en Bailén (Jaén).

Resolución número 3869, de 18 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3869/00 al forjado de viguetas armadas «Preycesa», fabricado por «Preycesa, Sociedad Limitada», con domicilio en Salamanca.

Resolución número 3870, de 18 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3870/00 a las placas pretensadas «Marfe P 15/60», fabricadas por «Forjados Marfe, Sociedad Anónima», con domicilio en Añover de Tajo (Toledo).

Resolución número 3871, de 18 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3871/00 a las placas pretensadas «Marfe P 15/120», fabricadas por «Forjados Marfe, Sociedad Anónima», con domicilio en Añover de Tajo (Toledo).

Resolución número 3872, de 22 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3872/00 al forjado de paneles armados «Prefesa», fabricado por «Prefabricados Escalante, Sociedad Anónima», con domicilio en Escalante (Cantabria).

Resolución número 3873, de 22 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3873/00 a las placas pretensadas «PPM-25», fabricadas por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lérida).

Resolución número 3874, de 22 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3874/00 a las placas pretensadas «PPM-30», fabricadas por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lérida).

Resolución número 3875, de 22 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3875/00 a las placas pretensadas «PPM-40», fabricadas por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lérida).

Resolución número 3876, de 22 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3876/00 a las placas pretensadas «PPM-50», fabricadas por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lérida).

Resolución número 3877, de 22 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3877/00 al forjado de prelosas armadas «Diteco P-5», fabricado por «Prevalsa, Sociedad Limitada», con domicilio en Valencia.

Resolución número 3878, de 25 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3878/00 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Forjados El Progreso, Sociedad Limitada», con domicilio en Buño (La Coruña).

Resolución número 3879, de 25 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3879/00 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Viguetas Lanzarote, Sociedad Limitada», con domicilio en Argana Baja (Lanzarote).

Resolución número 3880, de 25 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3880/00 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Viguetas Lanzarote, Sociedad Limitada», con domicilio en Agüimes (Gran Canaria).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1989), y la Resolución del Ministerio de Fomento de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 28 de febrero de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

5689

ORDEN de 22 de febrero de 2000 por la que se conceden ayudas para participar en la actividad de «Centros de Educación Ambiental» para el año 2000.

Por Orden de 21 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1995) se reguló la actividad de «Centros de Educación Ambiental».

Por Orden de 29 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), del Ministerio de Educación y Cultura, se convocaron ayudas para participar en esta actividad durante el 2000.

Realizada la selección por el Jurado a que se refiere la disposición quinta de la Orden reguladora y vista la propuesta de concesión formulada por el mismo, todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado octavo de la Orden de convocatoria, he dispuesto:

Primero.—Conceder ayudas para participar en la actividad de «Centros de Educación Ambiental» para el 2000, en el «Centro» y semana que se indica, a los grupos de 25 alumnos pertenecientes a los centros que aparecen relacionados en el anexo I.

Segundo.—En el caso de producirse alguna renuncia, las vacantes se cubrirán por los alumnos de los centros que aparecen relacionados en el anexo II, de acuerdo con el orden establecido en el mismo.

Tercero.—Denegar las ayudas solicitadas por los alumnos de los centros que figuran relacionados en el anexo III por las causas que se indican a continuación:

Primera: Presentar la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria (apartado cuarto.3).

Segunda: Alumnos no incluidos en la convocatoria (apartado segundo).

Tercera: No aportar la documentación requerida dentro del plazo que marca la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.—Las ayudas concedidas que ascienden a una cuantía máxima de 20.134.800 pesetas se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.423-C.482 de los Presupuestos Generales del Estado para el 2000. En dichas ayudas estarán comprendidos los gastos de alojamiento, manutención y desarrollo de la actividad. Los pagos se efectuarán, en el caso del «Centro de Educación Ambiental» de Villardeciervos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en el caso del «Centro de Educación Ambiental» de Viérnolos a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Quinto.—1. De acuerdo con lo establecido en el apartado noveno de la Orden de convocatoria, una vez efectuada la adjudicación de las ayudas, el Ministerio de Educación y Cultura enviará a los centros participantes documentación relativa al «Centro de Educación Ambiental» asignado.

2. El traslado de los participantes desde el lugar de residencia hasta el «Centro» correrá a cargo de los interesados.

3. Durante la estancia en el «Centro de Educación Ambiental», el alumno participante y su profesorado estará asistido por un seguro de accidentes y de responsabilidad civil.

4. Los profesores serán en todo momento responsables de sus alumnos y participarán en el desarrollo de las actividades programadas. Cuidarán del correcto cumplimiento de las normas y horarios, así como del uso adecuado de las instalaciones.

Sexto.—Dentro de los treinta días siguientes a su participación, los profesores responsables del grupo de alumnos participantes, deberán elaborar una Memoria que refleje los siguientes apartados:

1.º Grado de consecución de los objetivos generales y su adecuación a las actividades realizadas.

2.º Descripción de las actividades realizadas y su desarrollo temporal.

3.º Evaluación:

Infraestructura y organización del «Centro».

Grado de integración del proyecto propio con el del otro centro participante y con el del «Centro de Educación Ambiental».

Alumnado: Participación en las actividades y grado de integración. Propuestas de mejora y sugerencias, en su caso.

Si se considera oportuno para un mejor entendimiento de los aspectos contemplados en la Memoria, se pueden incluir trabajos de los alumnos,

redacciones, guías de observación, cuadernos de campo, diarios de actividades, vídeos, etc.

La Memoria deberá remitirse a la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa (Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid). Asimismo, se enviará una copia de esta Memoria al «Centro de Educación Ambiental» en el que se haya participado.

Séptimo.—La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León y la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad Autónoma de Cantabria deberán hacer acopio de la documentación correspondiente a la justificación del gasto y remitirán a la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio, una certificación que acredite que el mismo se ha destinado a la finalidad prevista en la convocatoria de ayudas, así como una relación de los alumnos beneficiarios de las ayudas concedidas.

Octavo.—Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional o podrán recurrir potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el Ministro de Educación y Cultura.

Madrid, 22 de febrero de 2000.—P. D. [Órdenes de 17 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y de 1 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 2)], la Directora general de Formación Profesional y Promoción Educativa, Dolores de la Fuente Vázquez.

Ilmas. Sras. Directora general de Coordinación y de la Alta Inspección y Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.

ANEXO I

Solicitudes concedidas

Centro	Número de alumnos	Localidad	Provincia	Profesor/es acompañante/s	«CEAM»	Semana
C. Nuestra Señora del Carmen.	25	Gandia.	Valencia.	Ernesto Boluda Peiró. Antonio de la Asunción Miret.	Viérnoles	01) 6 a 11 de marzo.
C.P. Nuestro Padre Jesús Nazareno.	25	Marchena.	Sevilla.	Carmen S. García Gutiérrez. Eduardo Ternero Rodríguez.	Viérnoles.	01) 6 a 11 de marzo.
C.P. Diego Requena.	25	Villarrobledo.	Albacete.	Purificación Buedo Jiménez. Dolores Romera García.	Villardecierros.	01) 6 a 11 de marzo.
C.E.I.P. Obispo Nieto.	25	Zamora.	Zamora.	Juan J. Capellas Álvarez. Rosa Ana González Lorenzo.	Villardecierros.	01) 6 a 11 de marzo.
C. Nuestra Señora del Carmen.	25	Gandia.	Valencia.	Ernesto Boluda Peiró. Antonio de la Asunción Miret.	Viérnoles.	02) 13 a 18 de marzo.
I.E.S. Eduardo Pondal.	25	Santiago de Compostela.	A Coruña.	Rosario Rey Chao. Aurora Morán López.	Viérnoles.	02) 13 a 18 de marzo.
I.E.S. Federico García Lorca. C.P. Benjamín Palencia.	25 25	Albacete. Albacete.	Albacete. Albacete.	Santiago Arribas. Llanos Martínez Rubio. Antonio Jiménez Sánchez.	Villardecierros. Villardecierros.	02) 13 a 18 de marzo. 02) 13 a 18 de marzo.
C.P. Miguel de Cervantes.	25	Esquivias.	Toledo.	Ramón Torija López. Beatriz Trujillo García.	Viérnoles.	03) 20 a 25 de marzo.
I.E.S. Vía de la Plata.	25	Guijuelo.	Salamanca.	Daniel de Tapia Sánchez. Soledad Alegre López.	Viérnoles.	03) 20 a 25 de marzo.
I.E.S. Federico García Lorca.	25	Albacete.	Albacete.	Celia Martínez Valero. Juan R. García Ballesteros.	Villardecierros.	03) 20 a 25 de marzo.
C.P. San Francisco de Asís. C. Abad Sola.	25 25	Fregenal de la Sierra. Gandia.	Badajoz. Valencia.	Juan Muñoz Calderón. Carmen Pons Redondo. Román Calafat.	Villardecierros. Viérnoles.	03) 20 a 25 de marzo. 04) 27 de marzo a 1 de abril.
C. María Inmaculada.	25	Zamora.	Zamora.	José R. Quirce Mendoza. Juan L. García Romo.	Viérnoles.	04) 27 de marzo a 1 de abril.
C.P. Juan del Enzina.	25	Salamanca.	Salamanca.	Josefa Bernal Fonseca. Ángel Luis Iglesias Moreno.	Villardecierros.	04) 27 de marzo a 1 de abril.
C.R.A. San Pelayo.	25	Morales del Rey.	Zamora.	Ana Álvarez Rodríguez. Ángeles Rodríguez Otero.	Villardecierros.	04) 27 de marzo a 1 de abril.
I.E.S. Las Salinas.	25	Laguna de Duero.	Valladolid.	Ángel San José Pérez. José M. Lobato Barrigón.	Viérnoles.	05) 3 a 8 de abril.
C.R.A. de Humanes.	25	Humanes.	Guadalajara.	Montserrat Sánchez González. Ana Isabel de la Serna Rubio.	Viérnoles.	05) 3 a 8 de abril.
C. San Gregorio.	25	Aguilar de Campoo.	Palencia.	Lorenzo Ramos Vielba. Mariano Calle Conde.	Villardecierros.	05) 3 a 8 de abril.
I.E.S. Ortega y Rubio. C.E.I.P. Jacinto Benavente.	25 25	Mula. Zamora.	Murcia. Zamora.	Micaela Buitrago Pastor. Pilar Álvarez Rodríguez. José Antonio Vinagrero.	Villardecierros. Viérnoles.	05) 3 a 8 de abril. 06) 10 a 15 de abril.
I.E.S. Ramón y Cajal.	25	Valladolid.	Valladolid.	M. José Barba Villameriel. Visitación Escudero Rejón.	Viérnoles.	06) 10 a 15 de abril.
I.E.S. Padre Sarmiento.	25	Villafranca del Bierzo.	León.	Milagrosa Rodríguez Abad. Isabel Benavides Cuéllar.	Villardecierros.	06) 10 a 15 de abril.
C. Nuestra Señora de la Providencia.	25	Palencia.	Palencia.	Elma Velasco Gómez. M. del Mar Maestro Antolín.	Villardecierros.	06) 10 a 15 de abril.
I.E.S. Eduardo Pondal.	25	Santiago de Compostela.	A Coruña.	María Pereiras Sanlouzans. José Mosquera Almuiña.	Viérnoles.	07) 1 a 6 de mayo.
C. El Divino Salvador.	25	Utrera.	Sevilla.	Baldomero Mérida Luna. Francisco J. Bellido Bautista.	Viérnoles.	07) 1 a 6 de mayo.
C. Nuestra Señora del Rosario. I.E.S. Aravalle.	25 25	Campo de Criptana. El Barco de Ávila.	Ciudad Real. Ávila.	Luis V. Cortés Campo. Raúl Blázquez Blázquez. Pablo Blázquez Hernández.	Villardecierros. Villardecierros.	07) 1 a 6 de mayo. 07) 1 a 6 de mayo.
C.R.A. Burganés de Valverde.	25	Burganés de Valverde.	Zamora.	Pedro Nevado Vivas. Miguel Álvaro del Río Alonso.	Viérnoles.	08) 8 a 13 de mayo.

Centro	Número de alumnos	Localidad	Provincia	Profesor/es acompañante/s	«CEAM»	Semana
C. Borja.	25	Gandia.	Valencia.	Juan Miguel Lloret Miñana. José Domeneche Torres.	Viérnoles.	08) 8 a 13 de mayo.
C.P. Graciano Atienza.	25	Villarrobledo.	Albacete.	Ángeles Casanova Saec. Aurora Mariana Torrecilla.	Villardeciervos.	08) 8 a 13 de mayo.
I.E.S. Sierra Minera.	25	La Unión.	Murcia.	Carmen García López. Félix Ros García.	Villardeciervos.	08) 8 a 13 de mayo.
I.E.S. San Leonardo.	25	San Leonardo de Yagüe.	Soria.	Montserrat Baeza Arranz. Sara Acebes García.	Viérnoles.	09) 15 a 20 de mayo.
C.P. Gran Tarajal.	25	Gran Tarajal.	Las Palmas.	Luis Quintana Sosa. Víctor Quintana Delgado.	Viérnoles.	09) 15 a 20 de mayo.
C.P. Graciano Atienza.	25	Villarrobledo.	Albacete.	José María Manzano Palomo. Francisca Martínez Cumplido.	Villardeciervos.	09) 15 a 20 de mayo.
Comunidad I. de Villaverde.	25	Madrid.	Madrid.	Manuel Araus Segura.	Villardeciervos.	09) 15 a 20 de mayo.
C.P. San Miguel.	25	Villablino.	León.	César Villanueva Bayón. Manuela Cruzado Gutiérrez.	Viérnoles.	10) 22 a 27 de mayo.
C.E.I.P. San Juan Bautista.	25	Zaidín.	Huesca.	Manuel Díaz Sanz. Margarita Sorolla Coll.	Viérnoles.	10) 22 a 27 de mayo.
C.R.A. de Fonfría.	25	Fonfría.	Zamora.	M. Jesús Palazuelo Canas. M. Jesús Gutiérrez Prieto.	Villardeciervos.	10) 22 a 27 de mayo.
I.E.S. Pizarra.	25	Pizarra.	Málaga.	José Francisco Ruiz Medina. Ana Fernández Domínguez.	Villardeciervos.	10) 22 a 27 de mayo.
I.E.S. Vía de la Plata.	25	Guijuelo.	Salamanca.	M. José de Cabo Hernández. Fernanda Hernández Collado.	Viérnoles.	11) 29 de mayo a 3 de junio.
C.P. Can Canto.	25	Eivissa.	Baleares.	Cristina Pavón López. Catalina Bote López.	Viérnoles.	11) 29 de mayo a 3 de junio.
C.P. Jiménez de Córdoba.	25	Villarrobledo.	Albacete.	Luisa Baumbach Plaza. Juliana Buedo Jiménez.	Villardeciervos.	11) 29 de mayo a 3 de junio.
I.E.S. Nuestra Señora del Pilar.	25	Tetuán.	Marruecos.	Vicenta Redondo Luna. Rafael Quimaño Cancelas.	Villardeciervos.	11) 29 de mayo a 3 de junio.
C.P. Miguel de Cervantes.	25	Esquivias.	Toledo.	Inocente Castro Recio. Isabel García Bañón.	Viérnoles.	12) 5 a 10 de junio.
C.P. Virgen de la Cuesta.	25	Miranda del Castañar.	Salamanca.	José Ángel Mangas Pardo. María Dolores Castro Martínez.	Viérnoles.	12) 5 a 10 de junio.
I.E.S. Santa Clara.	25	Santander.	Cantabria.	Jesús Bolado Paúl.	Villardeciervos.	12) 5 a 10 de junio.
I.E.S. Severo Ochoa.	25	Tánger.	Tánger.	Julia García González. Mercedes González Moreno.	Villardeciervos.	12) 5 a 10 de junio.
I.E.S. Ribera de los Molinos.	25	Mula.	Murcia.	Pedro Miralles Martínez. José Carbonell Ros.	Viérnoles.	13) 2 a 7 de octubre.
C. Nuestra Señora de la Providencia.	25	Palencia.	Palencia.	Victoria Velasco Gómez. Irene Sánchez Martín.	Viérnoles.	13) 2 a 7 de octubre.
I.E.S. Ribera de los Molinos.	25	Mula.	Murcia.	Yolanda Caballero Fernández. Martín Jiménez Fernández.	Villardeciervos.	13) 2 a 7 de octubre.
C. Santa María Micaela.	25	Madrid.	Madrid.	Sonia García Puche. María García Mateos.	Villardeciervos.	13) 2 a 7 de octubre.
I.E.S. Rey Fernando.	25	San Fernando de Henares.	Madrid.	Carmen Pérez Gago.	Viérnoles.	14) 9 a 14 de octubre.
I.E.S. Miguel de Cervantes.	25	Alcázar de San Juan.	Ciudad Real.	Isabel Pérez Gago.	Viérnoles.	14) 9 a 14 de octubre.
I.E.S. Santa Clara.	25	Santander.	Cantabria.	Carmen Argüelles Antuña.	Villardeciervos.	14) 9 a 14 de octubre.
I.M.P. de San Juan de Dios.	25	Valladolid.	Valladolid.	Asunción Hernández Sánchez. José Herrero García.	Villardeciervos.	14) 9 a 14 de octubre.
I.E.S. Salvador Victoria.	25	Monreal del Campo.	Teruel.	M. Luisa Collados Sebastián. Miguel A. Morón Rueda.	Viérnoles.	15) 16 a 21 de octubre.
I.E.S. Maestro Juan Calero.	25	Monesterio.	Badajoz.	Sagrario Trinidad Araujo. Alejandro Fernández Muñoz.	Viérnoles.	15) 16 a 21 de octubre.
I.E.S. Hermanos Machado.	25	Montequinto-Dos Hermanas.	Sevilla.	Concepción Julián de Vega. Bernardo Pareja Peñas.	Villardeciervos.	15) 16 a 21 de octubre.
I.E.S. San Leonardo.	25	San Leonardo de Yagüe.	Soria.	Carmen Manrique Santamaría. Nuria de la Viuda Ripa.	Villardeciervos.	15) 16 a 21 de octubre.
I.E.S. Benjamín Jarnes.	25	Fuentes de Ebro.	Zaragoza.	Arsenia Loriente Guinda.	Viérnoles.	16) 23 a 28 de octubre.
C. El Divino Salvador.	25	Utrera.	Sevilla.	Baldomero Mérida Luna. Francisco J. Bellido Bautista.	Viérnoles.	16) 23 a 28 de octubre.
I.E.S. Arribes de Sayago.	25	Bermillo de Sayago.	Zamora.	Luis Benito Calvo González.	Villardeciervos.	16) 23 a 28 de octubre.
I.E.S. Eulogio Florentino Sanz.	25	Arévalo.	Ávila.	Rosario Jarrín Fierro. Piedad Gallego Nogueras.	Villardeciervos.	16) 23 a 28 de octubre.
C. San Alfonso.	25	Madrid.	Madrid.	Luisa Fernández Luquín. Victoria Morán Ruiz.	Viérnoles.	17) 30 de octubre a 4 de noviembre.
I.E.S. Hoces del Duratón.	25	Cantalejo.	Segovia.	Pedro Agudíez Sanz. Teresa Domínguez Aurensanz.	Viérnoles.	17) 30 de octubre a 4 de noviembre.
I.E.S. de Sahagún.	25	Sahagún.	León.	Agustín Pacho Reyero. César Cano de la Red.	Villardeciervos.	17) 30 de octubre a 4 de noviembre.
C. El Divino Salvador.	25	Utrera.	Sevilla.	Luis Carlos López Ortega. Francisco J. Bellido Bautista.	Villardeciervos.	17) 30 de octubre a 4 de noviembre.

Centro	Número de alumnos	Localidad	Provincia	Profesor/es acompañante/s	«CEAM»	Semana
I.E.S. Universidad Laboral.	25	Albacete.	Albacete.	Mercedes Lorenzo Peña. Vicente León Redondo.	Viérnoles.	18) 6 a 11 de noviembre.
C. Abad Sola.	25	Gandia.	Valencia.	Josep Tarrasso Pellicer. Nuria Nadal Benito.	Viérnoles.	18) 6 a 11 de noviembre.
C. San Gregorio.	25	Aguilar de Campoo.	Palencia.	Luis Carlos Macho Bujedo. Jesús Ángel Aparicio Blanco.	Villardecierros.	18) 6 a 11 de noviembre.
I.E.S. Fuente Roniel.	25	Fuente del Maestre.	Badajoz.	Fernando Gimeno Floria. Francisco J. Álvarez Vaquero.	Villardecierros.	18) 6 a 11 de noviembre.
I.E.S. Duque de Alburquerque.	25	Cuéllar.	Segovia.	Montserrat Gil San Antolín.	Viérnoles.	19) 13 a 18 de noviembre.
I.E.S. Virgen de la Calle.	25	Palencia.	Palencia.	Juanc. Díez Lérida. Federico Gonzalea de la Gala.	Viérnoles.	19) 13 a 18 de noviembre.
I.E.S. Universidad Laboral.	25	Albacete.	Albacete.	José Navarro García-Andújar. Benito Cantero Ruiz.	Villardecierros.	19) 13 a 18 de noviembre.
C. Marista Champagnat.	25	Guadalajara.	Guadalajara.	Luis M. Arranz Olmos. Alberto Hernández.	Villardecierros.	19) 13 a 18 de noviembre.
C. Las Nieves.	25	Ávila.	Ávila.	Pablo José León de Blas. Roberto González Álvarez.	Viérnoles.	20) 20 a 25 de noviembre.
I.E.S. Marqués de Suanzes.	25	Madrid.	Madrid.	Mariano Martín Díaz. Carlos Romero Aires.	Viérnoles.	20) 20 a 25 de noviembre.
I.E.S. Duque de Alburquerque.	25	Cuéllar.	Segovia.	Montserrat Gil San Antolín.	Villardecierros.	20) 20 a 25 de noviembre.
C. San Rafael.	25	Villaviciosa.	Asturias.	Alberto Rodríguez Núñez. Estela Miranda Cayado.	Villardecierros.	20) 20 a 25 de noviembre.
I.E.S. Gregorio Marañón.	25	Madrid.	Madrid.	José Ricardo Belmonte Avilés.	Viérnoles.	21) 27 de noviembre a 2 de diciembre.
I.E.S. Alquerías.	25	Alquerías.	Murcia.	Tomás Rupérez Almajano. Francisco J. Marín Bermúdez.	Viérnoles.	21) 27 de noviembre a 2 de diciembre.
I.E.S. Santa Clara.	25	Santander.	Cantabria.	María José Ojeda Martín.	Villardecierros.	21) 27 de noviembre a 2 de diciembre.
I.E.S. de Cistierna.	25	Cistierna.	León.	Ángeles Álvarez González. Caridad Fierro Madrid.	Villardecierros.	21) 27 de noviembre a 2 de diciembre.

ANEXO II

Solicitudes en reserva

Centro	Localidad	Provincia	Profesor/es acompañante/s
I.E.S. Pizarra .	Pizarra.	Málaga.	Francisco Ruiz García. Juana M. Asenjo Palomar.
C. Lestonnac.	Valladolid.	Valladolid.	Celia García Fernández. Juan Antonio González Gómez.
C.P. Peñalba.	Ponferrada.	León.	Carmen Fernández González. Amparo García Weruaga.
C.P. Generación del 27.	Villablino.	León.	Fermina Bardón Álvarez. Eugenio Muñoz Bercedo.
I.E.S. Estelas de Cantabria.	Los Corrales de Buelna.	Cantabria.	Reyes Peña Casanova.
I.E.S. Ataúlfo Argenta.	Castro Urdiales.	Cantabria.	José M. Bueno Casado. Paula Altuzarra Cimavilla.
I.E.S. Ataúlfo Argenta.	Castro Urdiales.	Cantabria.	José M. Bueno Casado. Paula Altuzarra Cimavilla.
I.E.S. Estelas de Cantabria.	Los Corrales de Buelna.	Cantabria.	Jooaquín Herrería Mazo.
I.E.S. Estelas de Cantabria.	Los Corrales de Buelna.	Cantabria.	José Antonio González Díaz.
I.E.S. Duque de Alburquerque.	Cuéllar.	Segovia.	Isabel Sanz Ferreiro.
I.E.S. Duque de Alburquerque.	Cuéllar.	Segovia.	Azucena Rodríguez López.
I.E.S. G. García Márquez.	Leganés.	Madrid.	M. de la Merced Escobar Esteban.
I.E.S. G. García Márquez.	Leganés.	Madrid.	Luis Pumares Puertas.
CRA Miguel Delibes.	Macotera.	Salamanca.	M. Jesús Pascual Moralejo. Juan J. García Carabias.
I.E.S. Pinar de la Rubia.	Valladolid.	Valladolid.	Vicente Sánchez Fernández. Manuel Macías Trigueros.
C. Marista Champagnat.	Guadalajara.	Guadalajara.	Rafael Bazán López. José Félix Martín Bernal.
I.E.S. Santa María La Real.	Aguilar de Campoo.	Palencia.	Adolfo Corredera García.
I.E.S. González Allende.	Toro.	Zamora.	Luis González Ramos.
C. Divino Maestro.	Palencia.	Palencia.	Margarita Samaniego Candelas. Pilar Centeno Pérez.

A) *Período: Primero, comprendido entre el 6 de marzo y el 10 de junio de 2000*

Centro	Localidad	Provincia	Profesor/es acompañante/s
I.E.S. Joaquín Rodrigo. I.E.S. González Allende. C. San Vicente de Paúl.	Madrid. Toro. Benavente.	Madrid. Zamora. Zamora.	José A. Torija Morales. Luis González Ramos. Ana María Navarro Matilla. Florentino García Yáñez. Ana M. Navarro Matilla. Florentino García Yáñez.
C. San Vicente de Paúl.	Benavente.	Zamora.	Elena García Antolín. Barsen Fco. Simal Vélez.
C. Santa Clara de Asís.	Palencia.	Palencia.	Pilar Salso Mondéjar. Pruden Martín Garzón.
I.E.S. Antonio Gala.	Móstoles.	Madrid.	Juan C. García Sanchidrián. Luis E. Jiménez Sánchez-Monje. Rosa Tejedor.
C. Las Nieves.	Ávila.	Ávila.	Juan José Uzquiانو. Rosa M. García Rojo. Juan C. Mayordomo Cosgaya.
I.E.S. Isaac Albéniz.	Leganés.	Madrid.	Mariano Martín Díaz. Carlos Romero Aires.
H.H. Angélicas.	Palencia.	Palencia.	Jorge Fueyo Díaz. Serafín Martínez García. Ángeles Serrano Sancho. Luis J. Colinas Sala.
I.E.S. Marqués de Suanzes.	Madrid.	Madrid.	Suceso Rebollo Cuadrado. Donaciano Sardón Carazo. Juan Ignacio Martín Sánchez. José Martín Madruga Sánchez. Ángel López Martín. Alfonso Nieto Martín. Ángela López Montero. Domingo Sánchez Sánchez. Carmen Carrasco Garabaya. Estrella Rodríguez García. Javier Moreno Villaverde. Félix Ríos Conde.
C.P. José Virel.	La Albuera.	Badajoz.	Ana García García. Santiago Vega Mayoral. Rufino Miguel García. Santiago Martín Mellado. Luis María Álvarez Cintas. Rafael López Cubino.
I.E.S. Jaime Ferrán Clúa.	San Fernando de Henares.	Madrid.	Francisco Fernández Sáez. Marcos Fernández López. Emilio Tabernero Cuenca. Amparo Clemente Bonete. M. Valle Loma-Osorio. Ángel Foncea Álvarez. Felipe Retuerto. Julia Luengas. Loreto García. Benito García de León.
I.E.S. Alonso Berruguete.	Palencia.	Palencia.	
I.E.S. Campo Charro.	La Fuente de San Esteban.	Salamanca.	
C. Diocesano Pablo VI.	Ávila.	Ávila.	
C. Diocesano Pablo VI.	Ávila.	Ávila.	
I.E.S. Campo Charro.	La Fuente de San Esteban.	Salamanca.	
I.E.S. Tierno Galván.	Leganés.	Madrid.	
I.E.S. Tierno Galván.	Leganés.	Madrid.	
C. Nuestra Señora del Carmen.	Valladolid.	Valladolid.	
C.P. Piedra de Arte.	Villamayor de Armuña.	Salamanca.	
I.E.S. Inventor Cosme García. I.E.S. Inventor Cosme García. I.E.S. Escultor J. L. Sánchez.	Logroño. Logroño. Almansa.	La Rioja. La Rioja. Albacete.	
I.E.S. Francisco Tomás y Valiente.	Fuenmayor.	La Rioja.	
C. San Juan Bautista.	Los Corrales de Buelna.	Cantabria.	
C.P. Escuelas Aguirre.	Madrid.	Madrid.	

B) *Período: Segundo, comprendido entre el 2 de octubre y el 2 de diciembre de 2000*

I.E.S. La Rambla.	San Esteban de Gormaz.	Soria.	Ana Gloria Cuerpo Arrabal. Alberto Barca Oliva.
I.E.S. La Rambla.	San Esteban de Gormaz.	Soria.	Ana Gloria Cuerpo Arrabal. Alberto Barca Oliva.
I.E.S. Rircardo Bernardo.	Valdecilla.	Cantabria.	Julio Iglesias. Eduardo Rodríguez Sáiz.
I.E.S. Conde Lucanor.	Peñafiel.	Valladolid.	José Cea Zazo. Teresa de la Cal Antonio.
I.E.S. León Felipe.	Benavente.	Zamora.	José M. Prieto Ramos. José M. Pérez Revilla.
I.E.S. León Felipe.	Benavente.	Zamora.	José M. Prieto Ramos. Manuel Flórez Redondo.
I.E.S. Jaime Ferrán Clúa.	San Fernando de Henares.	Madrid.	Juan A. Torresano Escobosa. Luis J. Colinas Sala.
I.E.S. Luis Braille. I.E.S. Las Llamas.	Coslada. Santander.	Madrid. Cantabria.	Carlos Molinero Crespo. Enrique Barajas de Frutos. Manuel La Chica García.
I.E.S. Santiago Apóstol.	Almendralejo.	Badajoz.	Antonio Sánchez Piris. Teodoro Blanch Gallego.

Centro	Localidad	Provincia	Profesor/es acompañante/s
I.E.S. Emerita Augusta.	Mérida.	Badajoz.	Antonio Luis Díaz García. Fernando Cabrero Rubio.
C. Compañía de María.	Santiago de Compostela.	A Coruña.	José Luis García Menéndez. Águeda Torre Vilariño.

ANEXO III
Solicitudes excluidas

Centro	Localidad	Provincia	Profesor/es acompañante/s	Causa de exclusión
I.E.S. Galileo Galilei.	Navia.	Asturias.	Rosas M. García Trabadelo. José M. González Sánchez.	Primera.
C.P. Virgen de la Rosa. C. María Madre.	Beteta. Guadalajara.	Cuenca. Guadalajara.	Emilio Guadalajara Guadalajara. Rosario Calvo Blázquez. Ricardo Andrés del Castillo.	Tercera. Segunda.
C. Espíritu Santo.	Ponferrada.	León.	Francisco Javier Dueñas Andrés. Leticia Herranz Beltrán.	Primera.
C. Espíritu Santo.	Ponferrada.	León.	Francisco Javier Dueñas Andrés. Leticia Herranz Beltrán.	Primera.
I.E.S. Antonio Gala.	Móstoles.	Madrid.	Epifanio Martín Peñacoba. Santos Llorente García.	Primera.
I.E.S. Pablo Picasso.	Pinto.	Madrid.	Dolores Benavides Luna. Servando Gutiérrez Cocera.	Primera.
I.E.S. Antonio López García.	Getafe.	Madrid.	Carmen Molinero Ruiz. Casimiro Belloso Muñoz.	Primera.
I.E.S. Salvador Allende.	Fuenlabrada.	Madrid.	Bernardo Cobo Catena. Manuel Martínez Alguacil.	Segunda.
C.R.A. Miguel Delibes.	Macotera.	Salamanca.	M. Jesús Pascual Moralejo. Miguel A. Mezquita Pérez.	Tercera.
College Francais.	Laguna de Duero.	Valladolid.	Ángeles Collantes Hernández. Cristina García Magán.	Segunda.
C. de Adultos Rondilla.	Valladolid.	Valladolid.	Dolores Díez Arranz. Ana María Díez Sancho.	Segunda.

5690

ORDEN de 23 de febrero de 2000 por la que se conceden ayudas para la realización de intercambios escolares entre alumnos matriculados en Centros docentes españoles.

Por Orden de 30 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre) se regularon los intercambios escolares. En cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 1.º, se convocaron ayudas para la realización de intercambios escolares entre alumnos de Centros docentes españoles mediante Orden de 29 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre).

Realizada la selección por el Jurado a que se refiere el apartado octavo de la citada Orden, y vista la propuesta de concesión formulada por el mismo con fecha 17 de febrero de 2000, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el apartado décimo, he dispuesto:

Primero.—Conceder ayudas para la realización de intercambios escolares por la cuantía que se indica a los Centros que figuran relacionados en el anexo I. En dicha cuantía está incluida la ayuda para los alumnos y la bolsa de viaje de los profesores, que será de 28.000 pesetas, excepto en el supuesto de los Centros ubicados en las islas Baleares y Canarias y Ceuta y Melilla y en el territorio extranjero y para los Centros que intercambien con ellos, cuyo importe será de 38.000 pesetas.

Segundo.—1. Por no haber obtenido suficiente puntuación, los Centros que aparecen relacionados en el anexo II quedan en reserva ante las posibles renunciaciones de los Centros seleccionados. A dichos Centros se les podrá adjudicar la ayuda si se produce alguna renuncia por parte de los Centros beneficiarios. En este caso, su cuantía será, como máximo, la correspondiente a los Centros que hubiesen renunciado a la misma.

2. Los Centros que renuncien a la ayuda deberán reintegrar la cuantía de la misma a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con el objeto de poder efectuar la correspondiente reposición de fondos y proceder en consecuencia al libramiento de las ayudas a los Centros de reserva.

Tercero.—Excluir las solicitudes de los Centros relacionados en el anexo III de la presente Orden con indicación de la causa de exclusión.

Primera: Solicitud fuera del plazo establecida en la convocatoria.

Segunda: No aportar la documentación requerida dentro del plazo que marca la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.—1. El libramiento de las ayudas a los Centros se hará efectivo a través de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura o Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas en ejercicio de plenas competencias educativas. El pago de las ayudas que corresponden a los alumnos y profesores de los Centros españoles ubicados en el exterior se realizará a través de las Consejerías de Educación.

2. Los alumnos y profesores participantes en el intercambio deberán tener cubiertos los riesgos de enfermedad, accidentes y responsabilidad civil mediante un contrato de seguro. Como requisito previo al libramiento de las ayudas, las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura o las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas deberán constatar la suscripción de la correspondiente póliza.

Quinto.—De acuerdo con la normativa vigente, los beneficiarios de este tipo de ayudas quedan obligados a:

1. Comunicar, en su caso, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquiera Administración o ente público o privado, nacional o internacional.

2. Someterse a las actuaciones de control financiero que correspondan y a las de comprobación que puedan efectuar el Ministerio de Educación y Cultura, o en su caso, los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas en ejercicio de plenas competencias educativas.

3. Justificar la correcta inversión de las ayudas recibidas. A estos efectos, los Centros dependientes de las Comunidades Autónomas en ejercicio de plenas competencias educativas se atenderán a las instrucciones dictadas, en su caso, por la correspondiente Consejería de la respectiva Comunidad Autónoma. En su defecto, y en todo caso, para los Centros dependientes de la gestión directa del Ministerio de Educación y Cultura, deberán presentar la siguiente documentación:

3.1 Memoria descriptiva del viaje y estancia realizados con una extensión máxima de 25 folios. Dicha Memoria reflejará el número de alumnos